Foja 4

Santiago, cuatro de diciembre de dos mil trece

VISTOS:

Y, teniendo presente la inasistencia de las partes interesadas a la audiencia ordenada a fojas 5 de autos para el día de hoy Miércoles 4 de diciembre de 2013, a las 12.00 horas en el Oficina del Juez Árbitro, para establecer las bases del procedimiento arbitral, juicio de asignación nombre de dominio "PATAGONIA25.CL", esto es, Asesorías, Servicios Profesionales e Inversiones Michael Klaus Espinoza E.I.R.L., Rut: 76.110.636- 8 y Patagonia INC., Rut 78.169.860-1, y de conformidad con lo dispuesto en el Anexo 1, Número 8, Del Procedimiento de Arbitraje del Dominio CL,

Resuelvo asignar el nombre de dominio "PATAGONIA25.CL", al primer solicitante Asesorías, Servicios Profesionales e Inversiones Michael Klaus Espinoza E.I.R.L..

Notifíquese la presente resolución a las partes y a NIC Chile por correo electrónico (fallos@legal.nic.cl, michael@klausinversiones.cl, villaseca@villaseca.cl

Óscar Andrés Torres Zagal
Juez Árbitro